

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 021

Fecha Estado: 15/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220160083300	Verbal	EDUARDO EMILIO ESCOBAR RESTREPO	WILLIAM ALBERTO UPEGUI MUÑOZ	Acta audiencia Ordena la vinculación de la señora MONICA PATRICIA CIRO MUÑOZ, Requiere parte demandante. Suspende diligencia y una vez notificada la litisconsorte necesaria, se procederá continuar con las etapas pertinentes. La presente providencia queda notificada por estrados.	12/02/2021		
05001400300220190112900	Testimonio para fines judiciales	CARLOS ALBERTO ZULUAGA MEJIA	CALOS JULIO ORTIZ BEDOYA	Auto termina proceso por desistimiento Ordena el desglose de los documentos que sirvieron de anexos, sin condena en costas, archivar.	12/02/2021		
05001400300220200004500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ANA ILSE CHARRIS DAVILA	Auto termina proceso por pago Sin sentencia. Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, no accede a la renuncia a términos, sin condena en costas, archivar.	12/02/2021		
05001400300220200018800	Verbal Sumario	ANA ALICIA OROZCO DE HOLGUIN	JORGE ENRRIQUE MESA CORREA	Auto termina proceso Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin condena en costas, archivar.	12/02/2021		
05001400300220200045000	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	JORGE ORLANDO ESTRADA FLOREZ	Auto termina proceso por pago Sin sentencia. Decreta el levantamiento de las medidas cautelares, no accede a la renuncia de términos, sin condena en costas, archivar.	12/02/2021		
05001400300220200057500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER MARIN HERNANDEZ	Auto ordena incorporar al expediente Oficios diligenciados.	12/02/2021		
05001400300220200057500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER MARIN HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta remate previo secuestro y avalúo de los bienes embargados, condena en costas a la parte demandada. Ordena remitir a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	12/02/2021		
05001400300220200060000	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOSE LUIS URIBE RENGIFO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200060000	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOSE LUIS URIBE RENGIFO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a las parte demandada, reconoce personería, ordena remitir piezas procesales digitalizadas.	12/02/2021		
05001400300220200060400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL RUISEÑOR P.H.	SANDRA DEL SOCORRO LONDOÑO ZAPATA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/02/2021		
05001400300220200060400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL RUISEÑOR P.H.	SANDRA DEL SOCORRO LONDOÑO ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería. Diligenciar documento en el dorso. Acredita dependiente judicial.	12/02/2021		
05001400300220200063900	Verbal Sumario	GUSTAVO ADOLFO CABALLERO MONTEJO	CLAUDIA MILENA PATIÑO ARENAS	Auto admite demanda Ordena notificar a las partes demandadas. Advertir a los demandados que no serán oídos en el proceso hasta que demuestren consignaciones a órdenes del despacho.	12/02/2021		
05001400300220200066200	Ejecutivo Singular	JHON HARBY TORO MURILLO	SAMMY BALDRICH RIVAS	Auto termina proceso por desistimiento De las pretensiones, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin condena en costas, la presente decisión produce efectos de cosa juzgada, archivar.	12/02/2021		
05001400300220200066900	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ANGELA PATRICIA MUNERA RESTREPO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/02/2021		
05001400300220200066900	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ANGELA PATRICIA MUNERA RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	12/02/2021		
05001400300220200069800	Tutelas	DORIAN DE JESUS MESA BETANCUR	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento.	12/02/2021		
05001400300220200086700	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES SHNOS S.A.S.	JOSE URIEL HERMIDA GUZMAN	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	12/02/2021		
05001400300220210009700	Tutelas	JULIANA MARIA LUJAN QUINTERO	BANCO FALABELLA S.A.	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	12/02/2021		
05001400300220210010300	Tutelas	OLGA MARIA MEJIA DE TORO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S. SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional. Concede tratamiento integral.	12/02/2021		
05001400300220210013300	Tutelas	SEBASTIAN VARGAS MEJIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE BELLO	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	12/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA